



BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

ARZOBISPADO DE TOLEDO.

ESTE BOLETIN ESTÁ DEDICADO Á LA CIRCULACION DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES DEL ARZOBISPADO Y DEMAS QUE CONVenga AL INTERÉS DEL CLERO.

PARTE OFICIAL.

—e—e—e—e—

Por el Ministerio de Gracia y Justicia se ha comunicado á los muy Reverendos Sres. Prelados la siguiente circular.

Ministerio de Gracia y Justicia. =Negociado 3.º =Circular. =
Excmo. Sr. : Por el Ministerio de la Gobernacion se ha comunicado á este de Gracia y Justicia la Real órden siguiente :

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion dijo al Gobernador de Madrid, en 10 de Agosto del año pasado de 1860, lo siguiente: = «En vista de la comunicacion de V. E. de 12 de Noviembre último, manifestando la conveniencia de modificar el art. 1.º de la Real órden de 20 de Marzo de 1857, por la cual se determinó el modo de sustituir á los patronos de Memorias y Obras pias cuando este cargo hubiese sido confiado á Comunidades eclesiásticas suprimidas en la actualidad, ó individuos de las mismas Comunidades ; la Reina (q. d. g.) se ha dignado resolver, que cuando las fundaciones sean de carácter puramente civil, sucedan en el patronato de las mismas á las Comunidades y cargos eclesiásticos suprimidos, los Gobernadores de las provincias como delegados del Gobierno, y que el propio patronato sea ejercido por los Prelados de las Diócesis respectivas, cuando